

PROCESO GESTION CONTRACTUAL	CERTIFICACION DE TERMINACIÓN	PÁGINA	1 DE 1
-----------------------------------	------------------------------	--------	--------

**EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO**

**N°. PS-026 DE 28 DE JUNIO AL 27 DE JULIO DE 2024**

**CERTIFICA:**

Que la empresa **PROVIDENCE AND KETTLINA UTILITIES COMPANY SAS ESP Y SANDRO MARTINEZ**. Contrato No **PS-026 DE 28 DE JUNIO AL 27 DE JULIO DE 2024**, cuyo objeto es "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACION EN EL MANEJO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP II - Y DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS TENDIENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS DIRECTRICES CONTENIDAS EN LA RESOLUCION No. SSPD-20241000303055 DEL 25/06/2024 "POR LA CUAL SE ACLARA Y CORRIGEN LOS ERRORES FORMALES CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN SSPD 20241000269185 DE 11/06/24 MODIFICATORIA DE LA RESOLUCIÓN SSPD 20241000236765 DE 27/5/2024". CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACION EN EL MANEJO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP II - Y DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS TENDIENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS DIRECTRICES CONTENIDAS EN LA RESOLUCION No. SSPD-20241000303055 DEL 25/06/2024 "POR LA CUAL SE ACLARA Y CORRIGEN LOS ERRORES FORMALES CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN SSPD 20241000269185 DE 11/06/24 MODIFICATORIA DE LA RESOLUCIÓN SSPD 20241000236765 DE 27/5/2024.". A ser ejecutado en un plazo inicial de treinta (30) Días. que será hasta el 27 de julio de 2024 por valor **CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$5.900.000.00)**

Que el contrato inició su ejecución el día: **28 DE JUNIO DEL 2024**

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron realizadas por el contratista y recibido por **PROVIDENCE AND KETTLINA UTILITIES COMPANY SAS ESP** a entera satisfacción.

Que el saldo a favor del contratista es la suma de: 0,00  
Que el saldo a favor del contratante es la suma de: 0.00

La presente certificación se expide en Providencia y Santa Catalina Islas, el día 26 del mes de julio del 2024.

**SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DE CONTRATO**



**NOMBRE: CAROLINA MARTINEZ  
PROFESIONAL JURIDICO**